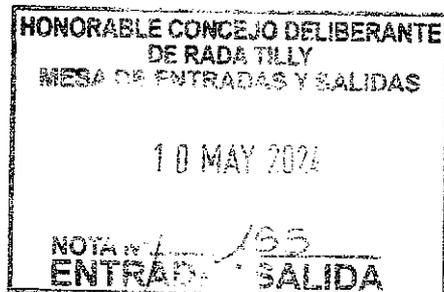




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2737/24  
09 de Mayo de 2024.-

## ORDENANZA

### VISTO:

La Resolución Municipal N° 201/24 ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Norma del Visto se acepta la donación realizada por la Asociación Civil Proyecto Puente.

Que dicha donación consiste en 10 computadoras completas, 8 (ocho) destinadas a los Talleres Educativos realizados por la Secretaria de Desarrollo Social y 2 (dos) al Aula Virtual de la Biblioteca Municipal dependiente de la Secretaria de Cultura.

Que el artículo N° 55 de la Ley XVI - N° 46, establece que es atribución del Honorable Concejo Deliberante aceptar las donaciones que se hagan a favor de la Corporación Municipal.

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art.1°) Ratificar la Resolución Municipal N° 201/24 a través de la cual se acepta la donación realizada por la Asociación Civil Proyecto Puente que consiste en el aporte de 10 computadoras completas.

Art.2°) Tome conocimiento la Secretaria de Desarrollo Social, la Secretaria de Cultura y el Departamento de Patrimonio y Bienes Reales Municipales a fin de incorporar dichos bienes.

Art.3°) Forma parte de la presente como Anexo I la Resolución Municipal N° 201/24.

Art.4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA NUEVE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

  
MARIA VANESA CARDENAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
Fragata 25 de mayo N° 94  
9001 - RADA TILLY - Chubut

**ANEXO**  
I

23 ABR 2024

NOTA N° 1341  
ENTRADA: 1341

RESOLUCIÓN  
RADA TILLY;

2010000

**VISTO:**

La donación realizada por la Asociación Civil Proyecto Puente y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada donación consiste en diez computadoras completas (monitor, CPU, teclado y cable de alimentación).

Que de las mismas ocho (8) serán destinadas a los Talleres Educativos realizados por la Secretaria de Desarrollo Social y dos (2) al Aula Virtual de la Biblioteca Municipal dependiente de la Secretaría de Cultura.

**POR ELLO:**

**LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY  
RESUELVE AD REFERENDUM DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE**

**Art. 1°:** ACEPTAR la donación realizada por la Asociación Civil Proyecto Puente que consiste en diez (10) computadoras completas según el visto y considerando.

**Art. 2°:** Tome conocimiento la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Cultura y el Departamento de Patrimonio y Bienes Reales Municipales a fin de incorporar dichos bienes.

**Art. 3°:** Refrendarán la presente Resolución los Señores Secretarios Municipales.

**Art. 4°:** Notifíquese, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

*[Faint stamp and illegible text]*

*[Handwritten signature]*  
MARCELA PATRICIA  
SECRETARÍA  
Municipalidad de Rada Tilly  
Chubut

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA  
Municipalidad de Rada Tilly  
Chubut